



Guatemala, 02 de febrero de 2010

Doctor:

Bienvenido Argueta Hernández
Ministro de Educación
SU DESPACHO

Señor Ministro:

Hemos efectuado la Auditoría Financiera y de Gestión Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Dirección Departamental de Educación de Sololá, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No 1

Atraso en Rendición de Cuentas

En la Dirección Departamental de Educación de Sololá, durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, al practicar auditoría financiera y de gestión presupuestaria de ingresos y egresos de cierre del ejercicio fiscal 2009, se determinó que las Cajas Fiscales de los meses de agosto y diciembre de 2009 se presentaron a la Contraloría General de Cuentas, con 2 y 6 días de atraso respectivamente.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito al Jefe de la Sección Financiera, para que cumpla con sus funciones y vele porque en lo sucesivo la presentación de la Caja Fiscal, se realice en el tiempo establecido por la ley.

Hallazgo No. 2

Extravío de tarjeta de Control Presupuestario

En la Dirección Departamental de Educación de Sololá, durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, al practicar auditoría financiera y de gestión presupuestaria de ingresos y egresos de cierre del ejercicio fiscal 2009, y elaborarse corte de formas se determinó que se extravió la tarjeta de control presupuestario No. 650.



Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Sololá, gire instrucciones por escrito al Jefe del área Financiera, para que de inmediato realice la investigación pertinente respecto al paradero de la tarjeta de control presupuestario extraviada y de comprobarse la pérdida, debe informarse para lo procedente a la Contraloría General de Cuentas.

Hallazgo No. 3

Cheque en Circulación por más de 6 meses

En la Dirección Departamental de Educación de Sololá, durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, al practicar auditoría financiera y de gestión presupuestaria de ingresos y egresos de cierre del ejercicio fiscal 2009, se determinó que el Cheque No. 275 de fecha 11 de junio de 2009 por la cantidad de Q.700.00 a nombre del Instituto de Educación Media por Cooperativa, Palestina, San Juan la Laguna, tiene mas de seis meses de estar en circulación.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Sololá, gire instrucciones por escrito a la coordinadora del departamento de la Sección Administrativa Financiera y jefe de la sección financiera para que de forma inmediata instruya a la encargada de tesorería y proceda con forme a los lineamientos ya establecidos dándole ingreso a la cantidad señalada.

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 4

Diferencia entre SICOIN WEB y Libro de Inventarios

En la Dirección Departamental de Educación de Sololá, durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, al practicar auditoría financiera y de gestión presupuestaria de ingresos y egresos de cierre del ejercicio fiscal 2009, se determinó que existe una diferencia entre el saldo que reporta el SICOIN WEB el cual asciende a la cantidad de Q8, 150,302.72 y el libro de inventarios por una cantidad de Q8, 145,265.10, resultando una diferencia de Q5, 037.62.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Sololá, gire instrucciones por escrito al Jefe de la Sección Administrativa y al encargado de Inventarios para que de forma inmediata realice las gestiones ante Dirección de contabilidad del Estado para corregir el error en el sistema Sicoín Web.

Hallazgo No. 5

Tarjetas de Control Presupuestario sin actualizar

En la Dirección Departamental de Educación de Sololá, durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009, al practicar auditoría financiera y de gestión presupuestaria de ingresos y



egresos de cierre del ejercicio fiscal 2009, se determinó que las tarjetas de Control Presupuestario no están actualizadas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

El Director Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito al Jefe de la Sección Financiera, para que cumpla con sus atribuciones y vele porque el personal responsable actualice de inmediato las tarjetas de control presupuestario.

Así mismo se deja constancia de lo siguiente:

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, según consta en el acta DIDAI-001-2010 de fecha 22 de enero de 2010.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

C.C: Archivo